



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALBERCHE DEL CAUDILLO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2019 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	934.453,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	745.303,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	335.399,52 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	334.403,48 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	75.000,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencias	500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	189.150,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	189.150,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	934.453,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	934.453,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	818.453,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	178.170,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	604.400,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	35.883,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	116.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	116.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL:	934.453,00 €



PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Denominación: Denominación: Auxiliar administrativo. Plazas: 2. Grupo: C2. C.D.: 18.
2. Denominación: Alguacil. Plazas: 1. Grupo: E. C.D.: 14.

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

1. Denominación: Auxiliar administrativo. Plazas: 1.
2. Denominación: Bibliotecario. Plazas: 1.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1. Denominación: Auxiliar ayuda a domicilio. Plazas: 8.
2. Denominación: Monitor deportivo/natación. Plazas: 5.
3. Denominación: Peones Plan de Empleo 2018/2019: 23.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Alberche del Caudillo, 18 de julio de 2019.-La Alcaldesa, Ana Isabel Rivelles López.

N.ºI.-4029